

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Ing. Arturo Dávalos Peña
Director General de Desarrollo Social

L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz
Tesorero Municipal

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal
Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 de Mayo de 2013, se dio cuenta con el oficio SMPVR/351/2013, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, mediante el cual solicita se agende en la próxima Sesión de Cabildo, el escrito suscrito por el Ing. Felipe Méndez Chávez, en su carácter de Representante Legal del Grupo Nacional Provincial S.A.B. (GNP), mediante el cual informa a esta autoridad municipal que debido a la falta de pago se encuentra cancelada la póliza "5 cinco, 5 cinco, 8 ocho, 3 tres, 9 nueve, y 8 ocho" de Accidentes Personales Escolares, que corresponde a PROGRAMAS SOCIALES; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0151/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 y, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracción VIII, 49 y 57, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, turnar para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **HACIENDA**; el escrito suscrito por el Ing. Felipe Méndez Chávez, en su carácter de Representante Legal del Grupo Nacional Provincial S.A.B. (GNP), mediante el cual informa a esta autoridad municipal que debido a la falta de pago se encuentra cancelada la póliza "5 cinco, 5 cinco, 8 ocho, 3 tres, 9 nueve, y 8 ocho" de Accidentes Personales Escolares, que corresponde a PROGRAMAS SOCIALES.

Atentamente
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la
Independencia del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Mayo de 2013.
Lic. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.



C.o.p.-Expediente. **PUERTO VALLARTA**
Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.